

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100063683**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31-10-2022

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Oficina Asesora de planeación

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General

RUBÉN DARIO PERILLA CÁRDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
Subdirector de Aprovechamiento (E)

FREDY FERLEY ALDANA ARIAS
Subdirector de Disposición Final

JULIÁN CAMILO AMADO VELANDIA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO
Subdirector de Asuntos Legales

ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ
Subdirector Recolección, Barrido y Limpieza

CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PAOLA ANDREA MANCHEGO INFANTE
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100063683**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31-10-2022

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe auditoria Comités- Ciclo 2

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, me permito presentar informe del seguimiento de requerimiento legal sobre el “Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño”- Ciclo 2

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados por la OAP para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

Cualquier inquietud o aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.10.31 15:15:14 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría

Elaboró: Sandra Patricia Pardo Ramírez- Profesional Universitario 219 -12

Revisó:

Aprobó:

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
INFORME ⁽³⁾	Auditoría Comité Institucional y sectorial de Gestión y Desempeño			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora de Comunicaciones. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Subdirección Administrativa y Financiera. Subdirección Asuntos Legales. Subdirección Recolección Barrido y Limpieza. Subdirección Aprovechamiento. Subdirección Disposición Final. Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado público			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Oficina Asesora de Planeación			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos generales relacionados con las instancias de Comités Sesionados en la UAESP, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 313 de 2020 y su modificación contemplada en la Resolución 571 de 2021, especialmente los determinados para el Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño			
ALCANCE	Se revisarán para todos los comités descritos en los actos administrativos que los adoptan el cumplimiento frente a si sí se están desarrollando de acuerdo con la periodicidad definida, para el periodo comprendido entre enero a septiembre de la presente vigencia y especialmente para el Comité Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño todos los lineamientos normativos que le aplican, para el periodo comprendido el 01/05/2022 y 30/09/2022.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	04 de octubre 2022- 31 de octubre 2022			
EQUIPO AUDITOR	Sandra Patricia Pardo Ramírez (SPPR)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	Resolución Número 313 de 2020 (Modificada por la Resolución 571 Del 03 de Noviembre 2021), Decreto 648 de 2017, Decreto 1605 de 2019			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

- (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Teniendo en cuenta el Plan de Auditoría, papeles de trabajo y documentación estudiada, se procede a efectuar análisis de las actas de comités relacionadas a continuación:

Denominación del Comité o Instancia	Tipo de Comité - Instancia	No. de Acta	Fecha del Acta
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Interno	4	24/05/2022
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Interno	5	21/06/2022
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Interno	6	18/08/2022
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Interno	7	06/09/2022

Tabla No 1. Fuente: Elaboración propia

Convocatoria.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 5 de la Resolución 313 de 2020 “*La Secretaría Técnica del Comité procederá a convocar a los integrantes del mismo, con al menos cinco (5) días de anterioridad, indicando la hora y lugar de la reunión y el respectivo orden del día*”, se evidenció que, en las sesiones realizadas el tiempo de la convocatoria se está efectuando de acuerdo con lo citado en el artículo en referencia.

No. de Acta	Fecha del Acta	Observaciones
4	24/05/2022	El soporte aportado evidencia cumplimiento de lo citado en el artículo 5.
5	21/06/2022	El soporte aportado evidencia cumplimiento de lo citado en el artículo 5.
6	18/08/2022	El soporte aportado evidencia cumplimiento de lo citado en el artículo 5.
7	06/09/2022	La Secretaría Técnica entrega como evidencia de convocatoria correo del 05/09/2022.

Tabla No 2. Fuente: Elaboración propia

Participación de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Teniendo en cuenta lo citado en el párrafo 1, del Artículo 5 de la Resolución 313 “*Cuando uno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión, deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, lo cual se hará dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la respectiva sesión... No obstante, sus miembros*”

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

podrán delegar su asistencia a las sesiones convocadas por este. Para tal efecto, deberán realizar la delegación de manera formal, mediante documento suscrito por el titular y allegarlo con anterioridad a la respectiva sesión, al Secretario Técnico del Comité.”

A partir de lo anterior, se observa que el comité del 24 de mayo de 2022 no cuenta con la participación de los Jefes de la Subdirección de Asuntos Legales y la Subdirección de Disposición Final, para el caso de la SAL se cuenta con la excusa por inasistencia y la delegación correspondiente; en lo que corresponde a la SDF se observa excusa por inasistencia en los tiempos señalados en el párrafo en referencia.

En lo que corresponde a los Comités de fechas 21 de junio y 18 de agosto 2022, se observa participación de la totalidad de sus miembros, por el contrario, en el Comité extraordinario del 06 de septiembre, no se observa asistencia ni justificación de los jefes de la Subdirección de Asuntos Legales, Comunicaciones y Subdirección de Aprovechamiento.

Es de precisar que la OAP informa que se ha recomendado a los integrantes del CIGD el acatar los lineamientos de este, tanto de manera verbal en las sesiones, como incluyéndolo en el orden del día del Comité 6 del 18 de agosto 2022. De igual manera efectúa solicitud por correo electrónico a los jefes, subdirectores o sus enlaces para que envíen el respectivo soporte de inasistencia.

Quórum decisorio

En las cuatro (04) actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño analizadas se evidenció quórum en las votaciones realizadas.

Contenido de la instancia

Se evidencia que el contenido de las actas analizadas corresponde con el propósito normativo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Verificación de compromisos

El numeral 7.6 del artículo 7 – Resolución 313 cita como función de la Secretaría Técnica realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con los soportes remitidos por la OAP se observa seguimiento a los mismos en cada una de las sesiones efectuadas.

Firmas

Se evidencia que todas las actas cuentan con su firma correspondiente.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Se observa acta de Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – Sector Hábitat del 28 de marzo 2022, con la debida participación de la Directora General de la UAESP.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las funciones del CIGD establecidas en los numerales 4.3 “Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG” y 4.4. “Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad” de la Resolución UAESP 313 de 2020, se solicitó a la OAP evidencias de la ejecución de dichas funciones frente al Comité Sectorial para la actual vigencia, evidenciando la entrega por parte de la UAESP del informe sectorial MIPG primer semestre 2022.

Plan de trabajo 2022 – Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Se procede a revisar el Plan de Trabajo encontrando que las siguientes funciones y actividades están a cargo de las entidades del sector, donde la OAP reportó lo siguiente:

Función	Actividad	Gestión reportada por la OAP – UAESP
Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector.	A petición de las entidades del Sector	A la fecha no se han solicitado la adopción de alguna política o planes del sector. Desde la UAESP se formula la política de gestión de Residuos sin embargo a decisión de la secretaria Distrital del hábitat como cabeza del sector se van a integrar las políticas públicas de producción y consumo sostenible con la política de Residuos Sólidos y se va a elaborar la política de economía circular en la que viene participando delegados por cada Subdirección misional
Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	Seguimiento a Políticas Públicas Sector Hábitat (Hábitat, Serv. Públicos)	Seguimiento a la implementación de la política de transparencia en el sector (CONPES 01 D.C 2019) Reunión cierre del PMIRS donde participan las entidades del distrito, hábitat definió que lideraría la formulación del plan maestro de hábitat y servicios público y entregarían los lineamientos sobre qué hacer para la formulación del plan. La UAESP participa del desarrollo de los planes de acción en los que somos responsables por algunas actividades.

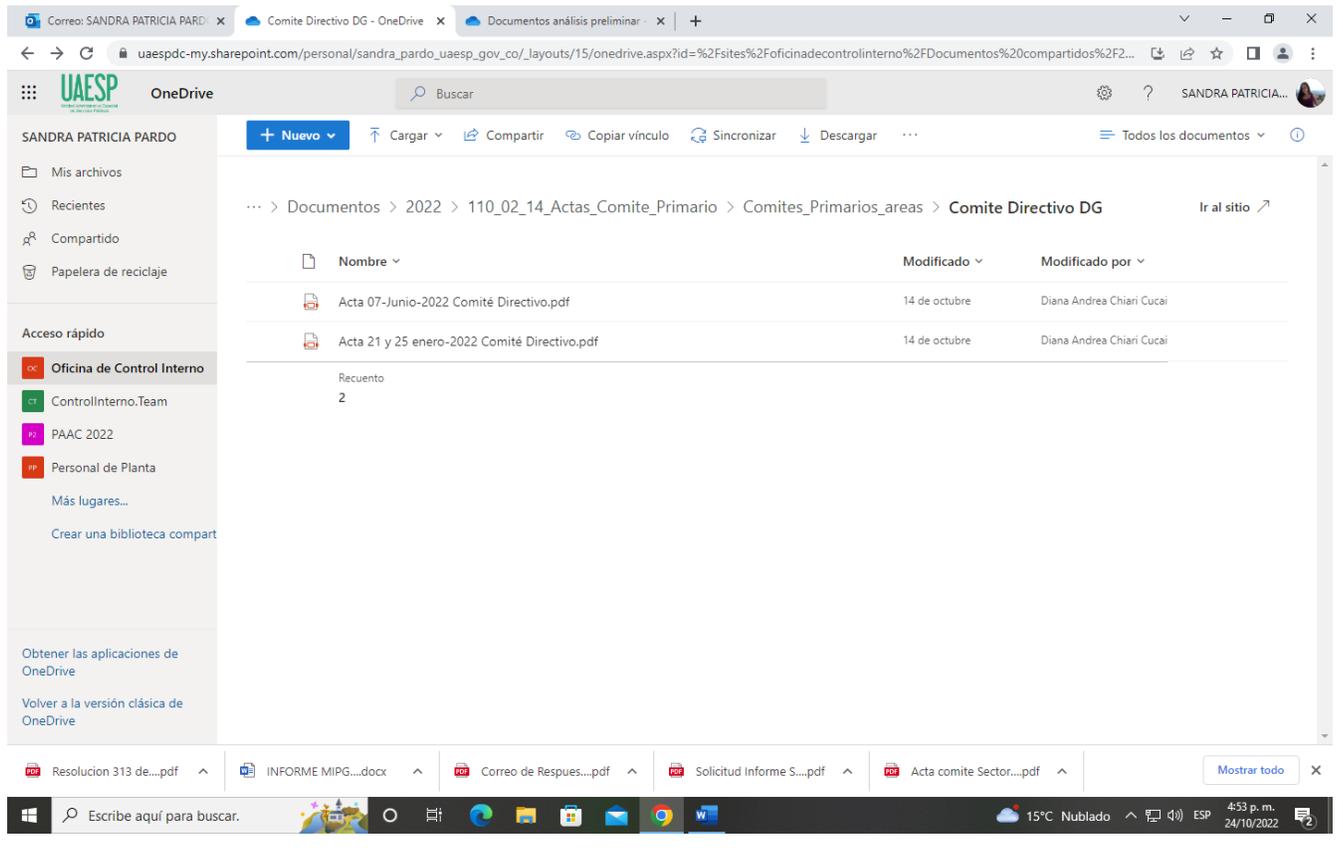
Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a efectuar revisión de las evidencias aportadas por el proceso, donde se observa soportes de cada una de las actividades reportadas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Acta 002 comité Sectorial Sesión del 16 de agosto 2022.
- Acta final PMIRS 29 de septiembre 2022.
- Presentación punto 3 orden del día, diapositiva 11, 12 y 13.

Otros comités

La Resolución 313 de 2020 la cual cita en su Artículo 2, parágrafo 1, lo siguiente: *“El Comité Institucional de Gestión y Desempeño subsumirá al Comité Directivo y a los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, ...”* no obstante, al verificar el link onedrive habilitado por la OCI para el cargue de actas de Comités primarios, se encontró dos actas de Comité Directivo, lo que indica que presuntamente los mismos se siguen llevando a cabo.



The screenshot shows a OneDrive web interface for user SANDRA PATRICIA PARDO. The current view is a folder named 'Comite Directivo DG' within a path: 'Documentos > 2022 > 110_02_14_Actas_Comite_Primario > Comites_Primarios_areas > Comite Directivo DG'. Two PDF files are listed:

Nombre	Modificado	Modificado por
Acta 07-Junio-2022 Comité Directivo.pdf	14 de octubre	Diana Andrea Chiari Cucai
Acta 21 y 25 enero-2022 Comité Directivo.pdf	14 de octubre	Diana Andrea Chiari Cucai

Below the files, a 'Recuento' (Count) is shown as 2. The interface also includes a search bar, navigation pane on the left, and a taskbar at the bottom with various application icons and system information (15°C Nublado, 4:53 p.m., 24/10/2022).

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- 2.1 Se evidencia cumplimiento frente a la periodicidad de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el cual debe reunirse por lo menos una (1) vez cada trimestre.
- 2.2 Se observa que las citaciones a Comité se están efectuando dentro de los tiempos señalados en la Resolución.
- 2.3 Se observa seguimiento a los resultados de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en cada una de las sesiones de Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizadas.
- 2.4 Se evidencia asistencia y gestión por parte de la Unidad en lo que corresponde al Comité Sectorial.
- 2.5 Se destaca la gestión realizada por la OAP respecto del seguimiento de compromisos, en concordancia con la recomendación efectuada por esta OCI en informe del 31 de mayo 2022.
- 2.6. Todas las actas de CIGD fueron presentadas debidamente firmadas.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 En general se observa una buena gestión por parte de la Unidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución que regula el CIGD.

4. RECOMENDACIONES

1. Se reitera la recomendación efectuada en informe de Comités emitido por esta OCI el 31/05/2022, a los integrantes del CIGD a fin de atender lo señalado en el parágrafo del Artículo 5 de la Res 313 de 2020, el cual menciona *“Cuando uno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión, deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, lo cual se hará dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la respectiva sesión”*, toda vez que se evidenció que hay inasistencias sin justificación por escrito o en otros casos las mismas no son presentadas en los tiempos señalados por la Resolución.
2. En caso de estarse efectuando Comités Directivos, se sugiere modificar la Resolución interna 571 de 2021 con el fin de establecer los lineamientos frente a estos, así como tener en cuenta lo establecido en artículo 2.2.21.7.4. *“Asistencia a comités. Los representantes legales de las diferentes entidades deberán invitar a los Comités Directivos o instancia que haga sus veces, con*



Informe de auditoría interna

4. RECOMENDACIONES

voz y sin voto a los Jefes de Control Interno, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad."

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

FIRMA

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.10.31
15:58:13 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

31 - 10 - 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.